

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 25

INFORME DE RIESGO N° 022-17A.I.

Fecha: Mayo 11 de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

_	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural		
Departamento	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Com una	Barrio	Corregimiento	Vereda
BOLÍVAR	Achí	Achí			Galindo, Boyacá, Buenavista, Tacuyalta, Tres Cruces, Río Nuevo, Payandé, Puerto Isabel, Santa Lucía, Palenquillo, Puerto Venecia, Buenos Aires, Algarrobo, Campo Alegre, Guacamayo	
Elak	Montecristo	Montecristo	fe .	ns(El Dorado, El Paraíso, Regencia, Villa Uribe, Puerto Guamo, Puerto Betania, Puerto España y La Taubretera	
	San Jacinto del Cauca	Pue	:D	0	Tenche, México, Galindo, La Raya	

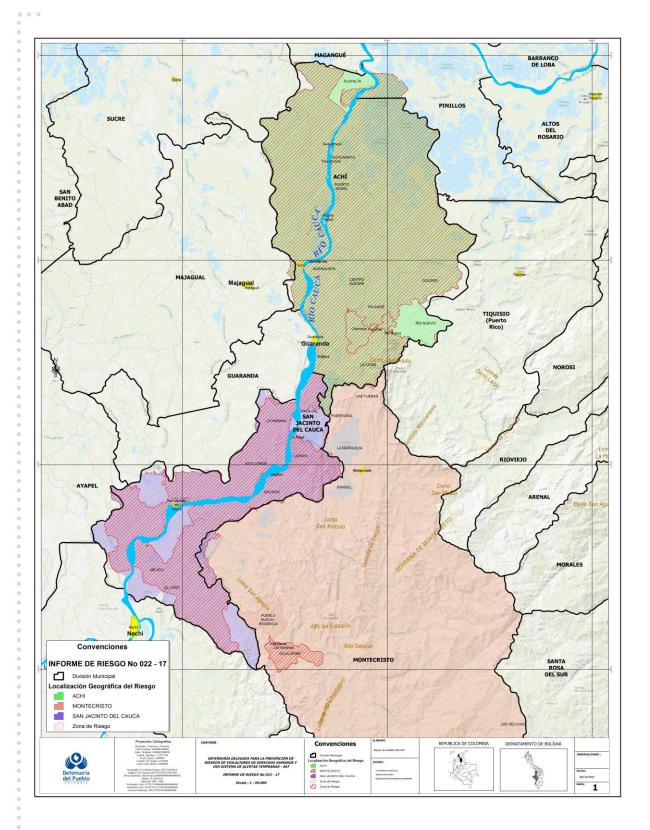
Localización geográfica del riesgo

Se identifica en riesgo los corregimientos: Galindo, Boyacá, Buenavista, Tacuyalta, Tres Cruces, Río Nuevo, Payandé, Puerto Isabel, Santa Lucía, Palenquillo, Puerto Venecia, Buenos Aires, Algarrobo, Campo Alegre, Guacamayo, en el municipio de Achí; El Dorado, Paraíso, Regencia, Villa Uribe, Puerto Guamo, Puerto Betania, Puerto España y La Taubretera, en el municipio de Montecristo; Tenche, México, Galindo y La Raya, en el municipio San Jacinto del Cauca.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 2 de 25





Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 25

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Af	rocolombianos	Otra población civil X		
Sexo Hombres y mujeres Can	tidad aproximada	8.600 personas		
Grupos sociales vulnerables	Miembros de organizaciones socia organizaciones sindicales asociad población indígena, mujeres, niñ	las al trabajo minero,		
Lideresas de grupos étnicos o de	splazados			
Condición social y/o actividad públicos, miembros de organiza niños, niñas y adolescentes.				
Identificación de la población	n situación de riesgo:	ría del		
Se identifica en riesgo los siguientes grupos poblacionales en los municipios de Montecristo, Achí y San Jacinto del Cauca:				
*La población agrominera, campesina y comunidad en general de los corregimientos Galindo, Boyacá, Buenavista, Tacuyalta, Tres Cruces, Río Nuevo, Payandé, Puerto Isabel, Santa Lucía, Palenquillo, Puerto Venecia, Buenos Aires, Algarrobo, Campo Alegre, Guacamayo en el municipio de Achí; El Dorado, Paraíso, Regencia, Villa Uribe, Puerto Guamo, Puerto Betania, Puerto España y La Taubretera en el municipio de Montecristo; Tenche, México, Galindo y La Raya en San Jacinto del Cauca. * Población indígena Emberá Katío, resguardo Kukurudó de Arizapono compuesto por 17 familias y resguardo Zenué compuesto por 12 familias. *Los niños, niñas y adolescentes que están expuestos a riesgo de reclutamiento y utilización en actividades ilícitas.				
*Los mototaxistas que en el marco de los controles ejercidos por grupos armados irregulares, pueden ser víctimas de hechos violentos				
*Las organizaciones que represer Agrominera del Sur del Bolív	ntan los intereses de la pob ar- Fedeagromisbol y la			
agroecológicas y mineras de Gua *Los integrantes de Coopcaribona pueden ser objeto de diversas fo a la explotación de Mina Walter. *Los funcionarios públicos.	a y de la Asociación de Mina rmas de agresión en el mar			



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 4 de 25

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha advertido la situación de riesgo a la que está expuesta la población civil en algunos de los municipios que integran la subregión de la Mojana Bolivarense. En el Informe de Riesgo 030-12 para el municipio de Montecristo, se advirtió que el escenario de riesgo para la población civil se estructura en la confluencia de factores vinculados con el conflicto armado y el conflicto territorial minero en la zona de convergencia entre el Sur de Bolívar y La Mojana; dos subregiones caracterizadas por factores de vulnerabilidad social en desarrollo de la economía campesina, tales como la extrema pobreza de la población rural, el desarrollo de la economía cocalera, el narcotráfico, el proceso de apropiación de la riqueza minera por vía legal e ilegal, y el legado de la guerra que socavó o destruyó las capacidades de acción colectiva.

En el Informe de Riesgo 024-14, emitido para el municipio de Achí, se advirtió la presencia y accionar del grupo posdesmovilización: Autodefensas Gaitanistas de Colombia, y los grupos guerrilleros FARC EP y ELN, para quienes este municipio tiene una importancia estratégica en la intervención de los diferentes eslabones de la economía cocalera entre el Sur de Bolívar y los departamentos de Córdoba y Sucre, especialmente el tráfico hacia el Golfo de Morrosquillo; eje de conexión con puntos de distribución hacia mercados internacionales. Ejercer dominio sobre este territorio le permite a los grupos armados contar con zonas permanentes para dirigir sus acciones y canalizar los recursos obtenidos de la producción, comercialización y tráfico de estupefacientes.

En la actualidad, las FARC se han concentrado en la vereda Carrizal, municipio de Remedios en el departamento de Antioquia, y los espacios dejados por dicha guerrilla, han venido siendo copados por grupos armados ilegales como el ELN y las Autodefensa Gaitanistas de Colombia.

La Fuerza Pública, ha adelantado operaciones orientadas a la desarticulación de los grupos armados ilegales fuente de la amenaza en la región, lo que ha permitido la captura de varios integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Pese a ello, persisten diversas afectaciones sobre la población civil en el territorio que motivan la emisión del presente documento de advertencia.

El primer escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de la guerrilla del ELN, grupo que ha ejercido de tiempo atrás como regulador de la actividad de explotación aurífera en la Serranía de San Lucas, en un área que vincula a los municipios de El Bagre, Segovia y Remedios, en el departamento de Antioquia; Norosí, Arenal, Tiquisio, Montecristo, Simití, Santa Rosa del Sur y San Pablo, en el departamento de Bolívar. El ELN interviene en esta actividad a través de la extorsión a los mineros tradicionales,



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 5 de 25

propietarios de retroexcavadoras y a las empresas que sin los requisitos legales operan en la zona.

Los grupos guerrilleros han aprovechado la débil regulación estatal sobre la minería en la región, evidenciada en problemas de formalización, así como el desconocimiento y la escasa formación de la población en temas de productividad, competitividad, asociación y regulación medioambientales, para imponer un orden social a través del cobro de extorsiones por la entrada y salida de elementos necesarios para la explotación, el uso de maquinaria pesada, la producción de oro, la adquisición de combustibles por galón, el uso de motores y el barequeo. De acuerdo con la información conocida por la Defensoría del Pueblo, el ELN controla a través de milicianos el volumen de producción obtenido en los entables para calcular el pago de la extorsión en oro o en efectivo.

El segundo escenario de riesgo se vincula con la presencia y accionar del grupo posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que pretende asegurar los corredores que conectan desde el sur del país hacia el Golfo de Morrosquillo, debido a que la mayor presión de la Fuerza Pública ha restringido la utilización del Golfo de Urabá como ruta para el tráfico de drogas ilícitas. Esta situación explicaría el aumento de las incautaciones de clorhidrato de cocaína en las vías del Magdalena Medio y Bolívar, y el creciente control ejercido por este grupo armado en algunos municipios que constituyen importantes eslabones en la consolidación de nuevas rutas. Con este propósito, las AGC se han insertado en el territorio a través de la imposición de mecanismos de control poblacional y territorial que implican el uso de la violencia, particularmente en las zonas de El Corcovado (Achí), Bajo Caribona (Montecristo) y Tenche (San Jacinto del Cauca); el establecimiento de puntos de control, asentamientos y zonas de refugio en determinados sectores de los citados municipios.

El tercer escenario de riesgo se inscribe en una confrontación y disputa territorial entre los grupos armados ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en el municipio de Montecristo, corregimientos de Regencia y Villa Uribe, zonas pertenecientes a la región del Caribona que en otra fueron controladas por el frente 37 de las FARC, grupo armado ilegal que durante años intervino allí la economía aurífera mediante la imposición de tributos forzados y otras acciones violentas.

Los grupos armados ELN y las AGC, vienen copando los espacios dejados por las FARC, con posterioridad al inicio del proceso de preagruagrupamiento de guerrilleros del frente 37, a la vereda Guamocó, corregimiento de Villa Uribe municipio de Montecristo, zona localizada en las estribaciones de la Serranía de San Lucas en límites con el municipio de Santa Rosa del Sur y el Bagre Antioquia en donde permanecieron por al menos tres meses, luego de su tránsito definitivo a Carrizal, zona veredal transitoria de normalización (ZVTN), ubicada en jurisdicción del municipio de Remedios Antioquia, en donde se encuentran a la espera del proceso de dejación de armas y el inicio de su reincorporación a la vida civil.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 6 de 25

La configuración de un escenario de confrontación entre los grupos armados AGC y ELN en el municipio de Montecristo, ha generado desplazamientos forzados, confinamientos, amenazas a líderes, reclutamientos forzados y restricciones a la libre movilidad que impide el acceso a las zonas de suministro de alimentos. Asimismo, en esta región del Caribona aumentan los enfrentamientos armados con interposición de población civil y las presiones a los jóvenes a quienes las AGC amenaza e imparte "doctrina Gaitanistas", ofreciendo la suma de \$ 800.000 mensuales por ingresar a las filas de la estructura armada ilegal.

En el contexto descrito, es probable que se presenten homicidios en persona protegida, amenazas contra la vida e integridad personal, accidentes e incidentes con minas antipersona, desplazamiento forzado, desaparición forzada, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la libre circulación de la población civil, con impacto en el desarrollo de actividades tradicionales como la pesca, y la imposición de normas de vigilancia sobre la vida cotidiana.

2	GRIIPOS	ARMADOS	II FGALES	FUENTE DEL	RIFSGO
∠.	GIVOL O2	AINMADUS	ILLUALLS	I ULIVIL DEL	NILJUU

FARC	ELN	X	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC
------	-----	---	--------------------------	---

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 7 de 25

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios objeto del presente informe integran una unidad geográfica, histórica y socio cultural, que en el pasado conformó el gran Achí, asentamiento ribereño del río Cauca, cuya activad económica se basaba en la explotación aurífera y el cultivo de arroz en grandes extensiones. En el año 1994 el territorio de Montecristo se escindió como municipio y en 1997 ocurrió lo propio con el corregimiento San Jacinto de Achí, hoy San Jacinto del Cauca. La elevación a la categoría de municipio se surtió en un período de tiempo relativamente corto, y por sus características corresponden a municipios de sexta categoría.

En términos geográficos, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca hacen parte de La Mojana, "subregión de la depresión momposina, localizada en el centro y sur de la región Caribe colombiana (a su vez parte de la gran región del bajo Magdalena), que actúan como zona de regulación y amortiguación de las corrientes fluviales de tres de los más importantes ríos del país: Magdalena, Cauca y San Jorge...1". Las características del territorio, de forma simultánea han implicado un alto grado de aislamiento respecto a los centros de comercio regional y nacional, y han favorecido el auge de economías ilegales al permitir la conexión a través de una compleja red fluvial entre la Serranía de San Lucas y el mar Caribe.

La conformación territorial de La Mojana es el resultado de un proceso de poblamiento en el que las condiciones fisiográficas determinan un alto grado de dispersión y aislamiento de la población, elementos que aunados a factores de orden cultural y político, han cimentado en el largo plazo una estructura caracterizada por la concentración de la propiedad de la tierra y el empobrecimiento de la mayor parte de los habitantes de la región, quienes se dedican principalmente a actividades de agricultura y pesca de subsistencia.

El empobrecimiento de la mayor parte de los pobladores de la región se evidencia en los indicadores sociales de los tres municipios, particularmente acentuados en las zonas rurales. En el municipio de Achí, el 86,48% de los pobladores de la zona rural presentan necesidades básicas insatisfechas; en Montecristo esta proporción asciende al 92,35% y en San Jacinto del Cauca es de 88,37%.

La pobreza está relacionada con la inequidad en el acceso a la tierra y bienes comunes, en particular el agua, así como con la disminución de las actividades agrícolas y la producción pesquera en una población con bajos niveles de organización y capacitación empresarial, cuyos ingresos dependen del esfuerzo físico y de las temporadas de producción.

¹ Porras Mendoza, Eduardo. Conflictos e iniciativas de desarrollo y paz en La Mojana: contexto y dinámicas territoriales, 1982-2014. Proyecto propuesta de política de paz y de desarrollo regional. CIDER- DPS. Mayo de 2014. pp. 2



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 8 de 25

A su vez, el alto grado de aislamiento respecto a los centros administrativos y comerciales del departamento de Bolívar y departamentos vecinos, evidenciada en la precaria infraestructura para el transporte terrestre que obliga a los pobladores a movilizarse por vía fluvial en largos trayectos largo, ha favorecido la inserción de grupos armados que aprovechan las ventajas estratégicas del territorio para la intervención y usufructo sobre economías ilícitas y la movilidad entre la Serranía de San Lucas y los puertos naturales sobre el Caribe.

En síntesis, se trata de un territorio con características geográficas particulares, en el que confluyen dinámicas de la Depresión Momposina y el Magdalena Medio; un cruce de caminos entre dos subregiones estratégicas, lo que incide en la comprensión de las lógicas de inserción de los grupos armados ilegales y los intereses en disputa.

En la década de los años setenta el ELN incursionó en la región a través del Frente Alfredo Gómez Quiñones, vinculado a las estructuras que hacen presencia en el sur del Bolívar y que se articulan en el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro. Por su parte, las FARC EP hicieron presencia con el Frente 37, actualmente en proceso de concentración y tránsito a la vida civil. En su momento, los grupos guerrilleros se asentaron en las partes altas de los municipios de Morales, Santa Rosa del Sur y Montecristo, correspondiente a la Serranía de San Lucas, lo que les permitió contar con una importante movilidad favorecida por el acceso a corredores que comunican hacia la Costa Atlántica, el Nordeste antioqueño, el Bajo Cauca, Urabá antioqueño y hacia la frontera con Venezuela atravesando la subregión del Catatumbo. El control de estos corredores favoreció el traslado de combatientes tanto para acciones ofensivas como de retaguardia, así como el transporte de material de intendencia y armamento.

A mediados de la década de los años noventa, las Autodefensas Unidas de Colombia incursionaron en la región a través del Frente Mojana, estructura del Bloque Central Bolívar, con el interés de expulsar a los grupos guerrilleros y hacerse al control territorial, para lo que se asentaron en los municipios de Majagual, San Marcos, Guaranda, Caimito y La Unión en el departamento de Sucre; Montecristo, San Jacinto y Achí en Bolívar; y Nechí en Antioquia. En este período se incrementaron las acciones de violencia contra la población civil, en particular las amenazas, los homicidios selectivos y el desplazamiento forzado.

La desmovilización de la estructuras paramilitares en febrero del 2005, no significó en la práctica su desarme y desmantelamiento, como quiera que su comandante "Ramón Mojana" continuó prófugo de la justicia oculto entre Córdoba y Sucre, desde donde reorganizó a sus excombatientes, quienes retomaron las labores de inteligencia y apoyo logístico en las cabeceras municipales, iniciando un proceso de reconfiguración caracterizado por amenazas, homicidios selectivos y por una estrategia de control que hacia el 2010 se consolidó bajo la denominación Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Los Urabeños. Cuando alias "Ramón Mojana" fue capturado por la Policía Nacional, la estructura quedó bajo el mando de Dairo Antonio Úsuga, alias "Otoniel", quien desde Urabá



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 9 de 25

envío a su cuñado, Edgar de Jesús Madrid Benjumea, alias "Jonathan" a comandar el Bloque Sur. Este grupo comenzó a incursionar en las zonas rurales custodiando retroexcavadoras utilizadas para la minería ilegal, especialmente en Regencia y Caribona en el municipio de Montecristo; mientras que en Achí y San Jacinto del Cauca se concentró en la intervención sobre la economía cocalera.

La muerte de alias "Jonathan", comandante de Bloque Héroes de Sur de las Autodefensas Gaitanistas, ocurrida en el mes de mayo de 2015, no significó cambios estructurales en el grupo armado ilegal, teniendo en cuenta su capacidad para renovar sus cadenas de mando, sus efectivos mecanismos de reclutamiento, el control que ostenta en algunas zonas del territorio, así como las redes de apoyo que tienen en los principales centros poblados de la región.

Históricamente el conflicto armado en esta zona tiene una relación directa entre la extracción de recursos minerales, el valor estratégico del territorio y la concentración de la tierra en manos de grandes propietarios. En este sentido, el interés de los actores armados ilegales sobre esta región se fundamenta en la expansión de control territorial, la extracción de rentas derivadas de la explotación de recursos naturales, la acumulación de tierras para el desarrollo de proyectos agroindustriales y el establecimiento de corredores de movilidad a través de los caudales de ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, que conforman una red de caminos de agua que brindan acceso al Mar Caribe, y que han sido empleados como rutas para el tráfico y comercialización de estupefacientes desde el centro del departamento hacia la zona costera.

Los municipios objeto de advertencia constituyen entonces una zona de interés estratégico para grupos armados Autodefensas Gaitanistas y ELN, quienes en su intención de consolidarse en el territorio utilizan diversas formas de control poblacional mediante la intimidación, las amenazas de muerte y los homicidios selectivos de personas que ejercen algún tipo de liderazgo social y comunitario, con el fin de impedir que los hechos de violencia sean denunciados. Por esta vía, los grupos armados pretender someter a la población civil, buscando que las acciones colectivas se vayan transformando por la utilización de la violencia física y psicológica, que excluye la deliberación pública y niega el derecho a disentir, socavando la capacidad de acción colectiva y generando estrategias individuales de supervivencia fundadas en el miedo y el silencio.

Situación actual de Montecristo

Los municipios que concentran los mayores volúmenes de explotación de oro en Bolívar son Montecristo, Santa Rosa del Sur, San Martín de Loba, Tiquisio, Norosí, San Pablo y Simití; territorios en los que los grupos armados ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, sostienen una disputa por el control de rentas ilegales, en torno a la regulación de la actividad minera como estrategia para soportar su economía de guerra. La interferencia de los actores armados se ve favorecida por el escaso avance en los procesos de legalización



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 10 de 25

de los mineros informales, que no logran acceder a programas técnicos y de sostenibilidad, lo que a su vez incrementa los índices de pobreza y miseria en la región.

En Montecristo la mayor parte del municipio se ubica sobre territorio perteneciente a la Serranía de San Lucas, lo que implica que buena parte de la población deriva su sustento de la explotación aurífera. Adicionalmente, en la región se ha registrado un reciente incremento de los cultivos de coca, dispuestos en pequeñas extensiones. De acuerdo con la información del Programa de Naciones Unidas contra la droga y el delito - UNODC, hasta el año 2013 el departamento de Bolívar presentaba una tendencia constante a la reducción de hectáreas cultivadas con hoja de coca, tendencia que se modificó en el año 2014 cuando se constató un incremento del área sembrada en el norte de la Serranía de San Lucas, municipios de Tiquisio, Montecristo y Morales, hasta entonces considerada área libre de cultivos. De acuerdo con la información conocida por la Defensoría del Pueblo esta dinámica se vincula con la fuerte interferencia de los grupos armados sobre las diferentes fases de este circuito económico.

El ELN mantiene una presencia considerable y ejerce control en amplias zonas del municipio de Montecristo, en particular en el área montañosa de la Serranía de San Lucas, corregimientos: El Dorado y El Paraíso, donde se encuentran los mayores enclaves de explotación minera. En este territorio, son recurrentes las amenazas sobre la población civil, las restricciones a la movilidad y el cobro de cuotas extorsivas que afectan el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas.

El ejercicio del control territorial y poblacional por parte de este grupo guerrillero implica la vulneración de derechos para los pobladores que se niegan a acatar la autoridad de facto. Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha recibido información que da cuenta del incremento en las amenazas proferidas por ELN contra los habitantes de las veredas Las Culebras y Minas 6, quienes se han opuesto a las restricciones impuestas, entre ellas la limitación a la circulación de moto taxistas. El 25 de mayo de 2016, se registró el desplazamiento forzado de 10 familias mineras asentadas en el corregimiento El Dorado, al parecer por negarse al pago de extorsiones.

La población civil asentada en el corregimiento Puerto Guamo, ubicada en la zona alta del Caribona, en cercanía de la boca de la quebrada La Ahuyama, en las grandes ramificaciones de la Cordillera Central y sector montañoso de la Serranía de San Lucas, desde la cual se conecta con la parte alta de los municipios de Santa Rosa del Sur (Bolívar) y El Bagre (Antioquia), es sometida a fuertes controles y restricciones a la libre movilidad y tránsito hacia la cabecera municipal, con el objeto de evitar "filtraciones" de información a la Fuerza Pública. Ante el temor y la zozobra que generan tales restricciones algunas mujeres han decidido no salir del territorio, lo que ha implicado que algunos niños y niñas nacidos en los dos últimos años no hayan sido registrados ni vacunados, según conoció la Defensoría del Pueblo.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 11 de 25

En los últimos años, esta zona ha empezado a ser disputada por las AGC, grupo que ha incursionado a través de homicidios selectivos y amenazas a los mineros que son sometidos a extorsión como condición para movilizarse hacia la cabecera del municipio. Tales exacciones tendrían como propósito demostrar algún tipo de aceptación al grupo armado, y hacerse al control de la explotación aurífera de estos corregimientos. Esta disputa ha generado una grave situación humanitaria que tuvo su pico en el año 2013, cuando las AGC declararon objetivo militar a varios líderes, mineros y mototaxistas, lo que obligó al desplazamiento de varias familias que fueron señaladas de colaborar con el ELN. El 25 de abril de ese mismo año, el ELN instaló un retén ilegal en el sitio conocido como "Altos de San Mateo", donde después de detener a varios mototaxistas que circulaban por la vía, preguntando por el señor Jorge Luís Rodríguez, quien al llegar al lugar, siendo atado y transportado en un vehículo por la vía a Mina Canónica, ubicada en la parte alta del municipio de Montecristo. En su retirada, los subversivos incineraron cinco motocicletas para evitar ser delatados, y distribuyeron panfletos en los que se advierte que, las personas que colaboren con el grupo posdesmovilización AGC, son consideradas objetivo militar. Como estrategia para contener la incursión de las AGC, el ELN reforzó los controles sobre la movilidad de la población civil, generando el confinamiento de los habitantes de los corregimientos El Dorado y El Paraíso.

La confrontación entre el ELN y las AGC se mantiene, y ante la salida de las FARC EP del territorio, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre este grupo armado y el Gobierno Nacional, se prevé que la disputa se incremente, y con ello se genere una situación de mayor riesgo para la población civil. El 31 de julio de 2016, dos comandos guerrilleros del ELN incursionaron en el corregimiento Regencia, y otro a la vereda El Real, donde sostuvieron combates con integrantes de las AGC, posteriormente los guerrilleros incendiaron motocicletas pertenecientes al parecer a las AGC, y algunas viviendas.

Por su parte las Autodefensas Gaitanistas han incrementado la estigmatización sobre los líderes sociales de la región, a quienes se pretende vincular con el ELN. De forma particular, se ha puesto en conocimiento de las autoridades la situación de amenaza de que es víctima el vocero de la Asociación de hermandades agroecológicas y mineras de Guamocó - AHERAMIGUA, Ubalfredo Ruíz, quien a la fecha cuenta con medidas de protección otorgadas por la UNP con ocasión del riesgo identificado por el ejercicio de su labor.

El día 18 de abril de 2017 se registró un nuevo enfrentamiento entre el ELN y las AGC en el corregimiento Regencia; hecho en el que la población civil quedó en medio del fuego cruzado. Esta situación ha generado miedo y zozobra en la comunidad, la cual se niega a abandonar su territorio, ni siquiera para la búsqueda de víveres; así mismo, algunos padres han decidido no enviar a sus hijos a las instituciones educativas, por temor a que puedan quedar en medio del fuego, en caso de presentarse nuevos enfrentamientos entre grupos armados ilegales. El día 04 de mayo de 2.017, fuentes institucionales informan que nuevamente hicieron presencia en los corregimientos de Regencia y Villa Uribe, las



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 12 de 25

Autodefensas Gaitanistas (AGC), causando zozobra, temor y mucha preocupación en la población civil.

De acuerdo con lo anterior se observa que la confrontación entre los actores armados con presencia en la zona, se mantiene y expone a alto riesgo a la población civil. Las fuertes restricciones impuestas para movilizarse entre las zonas rurales y la cabecera del municipio, ha implicado situaciones de confinamiento y desabastecimiento obligando a las familias a reducir la ingesta de alimentos, lo que afecta de forma particular a los niños, niñas y mujeres gestantes, y en términos generales, amenaza la seguridad alimentaria de los habitantes de las poblaciones afectadas.

Las comunidades de los corregimientos El Paraíso y El Dorado, evitan movilizarse hacia la cabecera municipal, ante el temor de ser señalados como colaboradores del ELN por parte de las ACG, o que se le impongan normas de comportamiento ajenas a sus tradiciones y costumbres. Esta situación genera graves afectaciones a la población más vulnerable, en particular los niños y niñas menores de 5 años, quienes presentan elevados cuadros de desnutrición y parasitosis, así como el aumento de enfermedades que no son tratadas oportunamente como el paludismo y la malaria.

Las restricciones sobre la vida cotidiana, también afectan a los mineros, quienes son sometidos a toda clase de controles por parte de los actores armados. El 9 de marzo de 2015, presuntos miembros del ELN, incursionaron en las instalaciones de la Asociación de Mineros del Caribona Alto -ASOMCA- destrozando equipos de cómputo además de otros aparatos electrónicos y bienes de la asociación; los mineros también denunciaron el hurto del oro que la asociación almacenaba para el pago del trabajo de mineros y obreros. Esta asociación también informó que el grupo guerrillero profirió amenazas al personal que se encontraba en el lugar obligándolos a desplazarse forzosamente. Del trabajo de esta asociación dependen cerca de 35 familias.

Las Autodefensas Gaitanistas han consolidado el control en las zonas de piedemonte y llanura, a las que incursionaron en el año 2008 con el fin de regular la explotación minera a través del empleo de retroexcavadoras que fueron ingresadas por Regencia, Villa Uribe, Ariza y el Caribona, dando inicio a la explotación a cielo abierto de oro de aluvión. En el año 2011, se fueron posicionando en los corregimientos de Puerto Betania, Puerto España y La Taubretera; en éste último tendrían registrado su mayor centro de operaciones, con la presencia de un gran número de hombres que portan armas largas y uniformes militares, regulan la movilidad de la de población y el tránsito de mercancía de la región del Caribona, a través de la instauración de varios puntos de control en los que la población es objeto de indagaciones con las que el grupo armado pretende evitar la incursión de foráneos.

En esta zona los comerciantes deben pagar una cuota extorsiva, e incluso los pescadores son obligados a entregar el producto de un día de su trabajo. La extorsión se ha generalizado a todas las actividades comerciales, de manera que las comunidades pagan una suma de dinero mensual para evitar retaliaciones y así poder continuar con sus



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 25

actividades. El pago de exacciones y la interferencia en los conflictos sociales suscitados entre los pobladores, constituyen mecanismos de control social, cuyo objetivo final es el ejercicio de control territorial.

En el escenario descrito, en el que cada uno de los grupos armados ejerce la violencia en un área geográfica determinada, la restricción de la movilidad de la población civil se impone como el mecanismo a través del cual los combatientes garantizan su propia seguridad; por ende, las personas cuya actividad principal es el transporte entre las diferentes zonas son objeto de amenazas reiteradas.

Esta situación ha implicado para los mototaxistas un riesgo desproporcionado al ver conculcados sus derechos a la vida y al mínimo vital, ante la imposibilidad fáctica de desarrollar su trabajo. Para transitar entre las zonas de montaña, controlada por el ELN, y la zona de piedemonte, controlada por las AGC, los mototaxistas deben acatar las restricciones impuestas por el actor armado, entre otras no transitar con celulares de alta gama que tengan cámara, no circular después de las seis de la tarde y, "responder con su vida por el pasajero", esto con el fin de evitar infiltrados de la Fuerza Pública o el grupo adversario. Ante esta situación este gremio decidió organizarse en un comité que les permita distribuirse las zonas, adoptando incluso el uso de prendas distintivas para circular en cada una de las áreas de influencia.

Adicionalmente, para desarrollar su labor los mototaxistas han tenido que sufragar una cuota extorsiva que deben cancelar periódicamente en un punto de control ubicado en Pajón, en la vía que comunica con Betania, donde hacen presencia hombres que portan ropa camuflada y armas largas. Pese al cumplimiento de todas las restricciones, el 4 de enero de 2015 fue asesinado Oscar Villareal, presidente del comité de mototaxistas. Dos días después de la muerte, las AGC informaron al comité que el asesinato se dio por orden del comandante, bajo el señalamiento de haber omitido una de las pautas de comportamiento impuestas, y además ordenó la rápida designación de otro representante de comité so pena de ser designado por el grupo armado.

Con su accionar, las AGC buscan mantener el aislamiento institucional en las zonas estratégicas para garantizar control territorial y poblacional, en razón de las ventajas que brindan los corredores de movilidad de la región y por esa vía hacerse al dominio de las rutas para el tráfico y comercialización de estupefacientes, así como el oro extraído de forma ilegal en el Sur de Bolívar.

Situación actual de Achí

El escenario de riesgo para las comunidades que habitan algunas zonas del municipio del Achí continua determinado por el accionar del grupo posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas, el cual busca controlar la Serranía de Corcovado, conocida también como el Cerro del Corcovado por contar con una área de pequeña cumbre, laderas espinadas, con afluentes y quebradas que les permite a este grupo armado ejercer amplio dominio en el



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 14 de 25

área conformada por los corregimientos Río Nuevo y Tacuyalta, desde donde se accede a las zonas altas del municipio de Montecristo y las veredas Tagual y Malena, en el municipio de Tiquisio. Este territorio ofrece ventajas de orden estratégico militar para constituirse como lugares de paso, de abastecimiento y de refugio, así como para la siembra de hoja de coca y su procesamiento en laboratorios de mediano andamiaje y de importante capacidad de producción.

Para ejercer dominio sobre el territorio, las AGC emplean mecanismos de coerción sobre las comunidades campesinas imponiendo su dominio a través de la amenaza y el uso de la violencia directa. Esta situación ha implicado restricciones a la movilidad y acceso a alimentos y otros bienes básicos por la prohibición de circular y permanecer en las calles después de las seis de la tarde. Estas restricciones han sido comunicadas a los pobladores a través de reuniones convocadas por el grupo armado.

Desde marzo de 2016, las restricciones han aumentado para las comunidades asentadas en la zona de Corcovado, cada campesino que tenga un semoviente debe pagar \$10.000, quien produce arroz debe pagar un tributo proporcional a lo que corte y los propietarios de establecimientos públicos cancelan una cuota mensual de \$50.000. Estas extorsiones son cobradas mensualmente por hombres que se movilizan en motocicletas, quienes profieren amenazas de muerte a quienes se niegan a realizarlos.

Los hombres pertenecientes a las Autodefensas Gaitanistas que operan en la zona del Corcovado se encuentran apostados en tres zonas principalmente: Río Nuevo, Payandé y Bomba en Achí, desde donde se movilizan hacia Malena y Quebrada del Medio en Tiquisio. En estos sectores, se ha tenido conocimiento a través de fuentes testimoniales de casos de violencia sexual contra mujeres que se niegan a interponer denuncias por temor, uno de los casos mencionados por la comunidad ocurrió en el corregimiento de Río Nuevo, en donde en el mes de enero de 2017, una mujer fue abusada porque al parecer su compañero huyó antes de ser ejecutado por delatar ante las autoridades a un integrantes de la estructura armada ilegal que lo estaría extorsionando. Esta situación persiste pese a los esfuerzos de las autoridades judiciales que han efectuado operativos en los que han sido capturados integrantes de las AGC en los corregimientos Bomba, Palmatelar, Pajón y Payandé.

Las constantes amenazas, señalamientos y empadronamientos de la Autodefensas Gaitanistas, vienen generando desplazamiento forzado en la región del Corcovado, estos se estarían presentando bajo la modalidad gota a gota, la mayoría de familias abandonan la zona con la excusa de realizar algún tipo de gestión en la iglesia o en la administración municipal y una vez están en el caso urbano, abandonan el municipio sigilosamente sin informar a nadie, ante el temor que existe por el dispositivo de vigilancia implantado también en el casco urbano a través de personas encargadas de informar sobre las personas llegan del Corcovado y las actividades que realizan.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 15 de 25

La falta de atención de estas comunidades profundiza la difícil situación de salud caracterizada por el aumento de enfermedades prevenibles como las enfermedades diarreica, y respiratoria agudas, que afectan particularmente a la población infantil y a madres gestantes del corregimiento que no cuentan con acceso oportuno a controles prenatales y el aumento en los índices de desnutrición de niños, niñas y adolescentes.

El grupo posdesmovilización también estaría amenazando a las comunidades para que no permitan la realización de obras dirigidas a lograr la conexión vial de la zona del Corcovado, como ocurriría con el puente que uniría La Ceiba con el municipio de Montecristo, y que beneficiaría a las poblaciones de La Ceiba, Las Tijeras, Nuevo Oriente Boyacá y El Peluá. Así mismo el encerramiento del instituto educativo de Río Nuevo se vio interrumpido por orden del grupo ilegal AGC, orden que fue desacatada gracias a la mediación de la comunidad que se unió para exigirle al grupo no interponerse en la realización de la obra.

De acuerdo con la información conocida por la Defensoría del Pueblo, la implantación de mecanismos de control por parte de las AGC se extiende a la cabecera municipal de Achí, en particular en el barrio Villa María, donde el grupo armado ha desarrollado acciones orientadas a la vinculación de niños, niñas y adolescentes.

Situación actual de San Jacinto del Cauca

San Jacinto del Cauca es un municipio con acceso a cuatro departamentos; limita al norte con el municipio de Achí - Bolívar y Guaranda - Sucre, al sur con el municipio de Caucasia y Nechí Antioquia, al este con Montecristo - Bolívar y al oeste con San Marcos - Sucre y Ayapel - Córdoba. El territorio es en su mayor parte de relieve plano, y cuenta con una amplia red de ciénagas, caños y quebradas que permiten una fácil movilización a través de caminos naturales.

De acuerdo con las dimensiones definidas por el Departamento Nacional de Planeación, San Jacinto del Cauca es uno de los 100 municipios más pobres del país, por condiciones vinculadas con la falta de acceso a la tierra y a bienes de primera necesidad, de manera que la mayor parte de los pobladores son campesinos sin tierra que derivan sus ingresos de subsistencia de la pesca artesanal alrededor de las ciénagas, ríos y caños, cuya explotación indiscriminada ha causado la disminución de los volúmenes de producción.

Desde mediados de la década de los noventa, el Frente Mojana de las Autodefensas Unidas de Colombia se consolidó como actor predominante en este territorio, a través del sometimiento de la población y la oferta de seguridad y protección ante a la amenaza que entonces representaban las guerrillas del ELN y FARC EP, lo que le significó alcanzar algún nivel de arraigo entre las comunidades. Las acciones de violencia cometidas por el Frente Mojana se caracterizaron por la comisión de homicidios selectivos contra las personas que cuestionaran las normas impuestas, acciones a través de las cuales el grupo armado enviaba un mensaje al conjunto de la población.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 16 de 25

La violencia ejercida durante este período implicó, además de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, una profunda afectación sobre la capacidad de acción colectiva. En este escenario, las AUC influyeron en las elecciones a través del constreñimiento para que los ciudadanos votaran por determinado candidato al Congreso de la República, lo que le significó la conculcación de derechos políticos según obra en la Sentencia SP6348-2015 emitida por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, de fecha 25 de mayo de 2015.

En el año 2005, con la desmovilización del Frente Mojana, sólo una parte de los combatientes de esta estructura que operaban en San Jacinto del Cauca se acogieron al proceso de reintegración, mientras que otros abandonaron el municipio bajo amenazas de muerte y los restantes se rearmaron aprovechando el vacío de poder existente. El reducto rearmado implantó rápidamente nuevos dispositivos de vigilancia basados en la coacción de la población civil mediante estrategias soportadas en la ubicación de personas que cumplen labores de informante sobre los flujos de población y sus comportamientos; estas personas se movilizan en motocicletas y se ubican en lugares estratégicos del territorio. Los dispositivos de vigilancia de las AGC implican también que los pobladores no sostengan ningún tipo de vínculo con la Fuerza Pública.

Esta situación ha provocado el desplazamiento forzado de varias familias, uno de los casos que conoció la Defensoría del Pueblo fue el del propietario del inmueble en el que se ubica la Estación de Policía del municipio, quien debió abandonar el municipio por amenazas de muerte. También se han registrado casos de desplazamiento de mujeres que son acusadas de colaborar con la Fuerza Pública.

Fuentes comunitarias advierten el riesgo en el que se podrían encontrar las cerca de 130 familias que habitan el asentamiento 9 de Enero, donde reside población vulnerable y víctimas del conflicto armado, por el incremento de los controles y amenazas por parte de las AGC.

A la población que habita en la zona rural también se le imponen normas de control, materializadas en la restricción a la libre circulación, la imposibilidad de sostener algún contacto con la Fuerza Pública, la imposición de horarios y las extorsiones, en particular en el corregimiento de Tenche, territorio estratégico por su cercanía con el departamento de Sucre, que es empleado como lugar de ocultamiento de comandantes del grupo armado cuando se incrementan los operativos judiciales en los vecinos departamentos de Córdoba y Sucre, así como en los corregimiento México, Galindo y La Raya por ser zonas de producción cocalera.

Otra práctica de control utilizada por el grupo armado AGC y que se replica en los tres municipios objeto del presente informe, es la presunta intervención de los teléfonos móviles, por lo que las comunidades restringen sus comunicaciones, incrementando con ello la situación de vulnerabilidad y exposición al riesgo, especialmente en las zonas rurales.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 25

Como se ha indicado en el presente Informe, el interés de estos grupos armados en el territorio se orienta a consolidar su intervención en los circuitos económicos legales e ilegales de importancia en la región, en particular la minería ilegal en el municipio de Montecristo, el cultivo de coca y el procesamiento de sustancias alucinógenas en Achí, San Jacinto del Cauca y Montecristo.

En síntesis, los municipios de Montecristo, Achí y San Jacinto del Cauca conforman un enclave que ha sido empleado por los actores armados como corredor estratégico del narcotráfico y como retaguarda de los grupos guerrilleros ante el asedio de la Fuerza Pública. Todo ello en un contexto de vulnerabilidad de la población caracterizado por la exclusión social, la ausencia de servicios básicos y la denegación de derechos fundamentales, en particular la salud, educación y alimentación.

CONDUCTAS VULNERATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado

La intensidad del desplazamiento forzado en los municipios de Achí y Montecristo evidencia el alto nivel de desprotección al que ha estado sometida la población civil y el impacto de la violencia sobre la garantía de los derechos fundamentales de las comunidades, particularmente campesinos y campesinas.

En el período comprendido entre los años 1997 y 2005, por lo menos 12.666 personas fueron expulsadas del municipio de Achí, lo que representa el 64% del total de población, de acuerdo con el registro consolidado por la Red Nacional de Información. En el municipio de Montecristo, entre los años 1998 y 2007, por lo menos 21.413 personas fueron desplazadas, equivalente al 126% de la población total, lo que indica un impacto desproporcionado de este delito sobre los habitantes del municipio. En ambos municipios, en los años 2013 a 2015, se registró un nuevo incremento de los índices de expulsión de población, con cifras similares a la década referenciada, lo que evidencia la reactivación de la disputa armada en el territorio y la fuerte afectación sobre la población civil que ha sido forzada a desplazarse para salvaguardar su vida e integridad personal.

Pese a la disminución en las cifras de desplazamiento forzado registrada por la Red Nacional de Información en los dos últimos años, éste continúa teniendo una importante incidencia en los municipios objeto de advertencia, y dado el escenario de disputa territorial descrito en el presente Informe es previsible que se reporten nuevas afectaciones sobre la población.

En estos municipios el desplazamiento forzado tiene un sesgo fundamentalmente rural y en su mayor parte las víctimas se desplazan hacia los principales centros urbanos del departamento: Magangué y Cartagena, donde llegan a engrosar los sectores subnormales caracterizados por altos niveles de pobreza y exclusión, y en condiciones de atención institucional precaria.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 18 de 25

El 5 de enero de 2017, un grupo conformado por 26 personas, entre quienes se encontraban 14 niños y una mujer en estado de embarazo, llegaron a la ciudad de Cartagena como víctimas de desplazamiento forzado del municipio de San Jacinto del Cauca, al parecer por amenazas de muerte proferidas por las AGC.

El 14 de abril de 2017, la Defensoría del Pueblo recibió información relacionada con el desplazamiento de un docente en el corregimiento La Ceiba a quien, de acuerdo con fuentes comunitarias, las AGC pretendían asesinar. El docente logró huir junto a su familia hacia el vecino municipio de Guaranda y de ahí a la ciudad de Cartagena. Esta situación incide en la prestación del servicio educativo en el municipio, y con ello en las condiciones de vulnerabilidad acentuada para los niños, niñas y adolescentes de la región.

Homicidios selectivos

El control que ejercen los grupos armados en las zonas rurales y cabeceras de los municipios objeto del presente informe se ejerce a través de amplios dispositivos de vigilancia, lo que ha extendido un clima de miedo generalizado en el que la violencia punitiva se emplea excepcionalmente.

En este sentido, si bien los índices de homicidio reportados son escasos en comparación con otras zonas del país, los casos que se registran se caracterizan por el grado de sevicia y crueldad, por lo que se considera que se trata de casos de "violencia ejemplarizante" a través de los cuales el grupo armado envía un mensaje al conjunto de la población, como ocurrió con el asesinato de los hermanos Herlen y Wallis Barriosnuevo Posso, líderes de la mesa de víctimas que habían denunciado la incursión de las AGC; hechos ocurridos en el mes de abril de 2015 en el municipio de Achí.

Entre la comunidad de San Jacinto del Cauca también generó gran temor el homicidio de Diego Luis Chico Hernández, de 19 años, adscrito a la Policía de Bolívar y asignado a servicios de vigilancia en la Alcaldía de San Jacinto del Cauca. El homicidio ocurrió el 17 de noviembre de 2016 en las afueras de dicha entidad, en momentos en que hombres fuertemente armados le propinaron varios impactos con arma de fuego y hurtaran su dotación por orden de las AGC, según pudo conocer la Defensoría del Pueblo a través de fuentes comunitarias e institucionales.

Instalación de minas antipersona

En su interés de contener el avance de la Fuerza Pública hacia las áreas en las que ejerce control, el ELN persiste en la instalación de minas antipersona en los municipios objeto de advertencia, en particular en trochas y otros sectores que son empleados por mineros y campesinos.

El 20 de enero de 2015 en horas del mediodía, el niño Ferney Cifuentes Gallego de 13 años de edad, poblador de la vereda Bolivador del municipio de Montecristo, murió al caer en



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 19 de 25

un campo minado presuntamente instalado por el ELN. Al parecer el niño se encontraba buscando un ganado de propiedad de un tío suyo en el sector La Cabaña, vereda Las Culebras, donde activó dos minas antipersonales que le causaron la muerte. Con posterioridad a estos hechos, un integrante del ELN hizo circular la información entre los pobladores de los corregimientos Mina Gallo, Mina Viejito, Mina Caribe, El Paraíso y los alrededores, de acuerdo con la cual solo podrían circular por los caminos ya que las zonas que circundan estos caseríos se encontraban minadas.

El 30 de agosto de 2015, un miembro de la Fuerza Pública resultó muerto y otros resultaron heridos como consecuencia de la activación de un campo minado al parecer instalado por el ELN en el corregimiento Villa Uribe, en momentos en que realizaban un operativo de erradicación de cultivos ilícitos.

Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes

A través de diversos mecanismos, los grupos armados que operan en la región persisten en prácticas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, apoyándose en las condiciones de vulnerabilidad de la mayor parte de los pobladores, de manera que bajo falsas promesas laborales o estrategias de seducción se los vincula en labores como el transporte de armas, oro y el suministro de información.

La Defensoría del Pueblo ha informado en diferentes documentos de advertencia emitidos para los municipios de San Pablo, Santa Rosa, Simití, Arenal, Tiquisio, Norosí, Montecristo y Achí, sobre las precarias condiciones de prestación del servicio de educación en el Sur de Bolívar, y la relación que ello guarda con la reproducción de circuitos de exclusión social que favorecen el accionar de los grupos al margen de la ley.

La Defensoría del Pueblo conoció información de acuerdo con la cual, en algunas zonas del municipio de Montecristo, integrantes de las AGC que visten uniformes camuflados y portan armas largas, están obligando a los jóvenes a presenciar discursos en los que se pretende difundir los principios orientadores de este grupo armado.

Para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de zonas rurales dispersas y de las cabeceras de estos municipios históricamente golpeados por el conflicto armado, la escuela constituye un espacio de protección determinante, pues, según el modelo de acompañamiento, la escuela puede ser un escenario que contribuye a su reconocimiento como sujeto de derecho, capaces de incorporar en su entorno comportamientos de autoprotección y protección colectiva. Contrario a ello, la crisis del sector educativo en el departamento de Bolívar caracterizada por el incumplimiento de los calendarios, la baja calidad de la educación que se imparte, las precarias condiciones de infraestructura y los altos niveles de hacinamiento, operan como factores que refuerzan la exclusión de los niños, niñas y adolescentes.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 20 de 25

Especial seguimiento realiza la Defensoría del Pueblo a la situación que se presenta en el plantel educativo de Río Nuevo, en el que, durante los años 2014, 2015 y 2016 han desertado al menos 25 niñas y jóvenes por causas relacionadas con embarazo temprano y/o conformación de unión marital de hecho. Al respecto, preocupa a las autoridades locales que estas jóvenes hayan sido abusadas o amenazadas por miembros de las AGC que hacen presencia en el corregimiento.

Extorsiones

El cobro de extorsiones, además de ser una estrategia de financiación de los grupos armados, opera como mecanismo para ejercer el poder sobre los diferentes sectores de la población, específicamente sobre los pescadores, docentes, mototaxistas, tenderos, comerciantes y finqueros. El cobro se realiza personalmente por parte de personas que se movilizan en motocicletas e intimidan a las víctimas que se nieguen a pagar la contribución exigida. La capacidad de intimidación que ostenta el grupo armado es suficiente para que los afectados cumplan con las exigencias económicas, sin que sea necesario acudir a la violencia directa; de manera que se ha instalado un orden en el que cada quien sabe cuánto debe pagar de acuerdo con la labor que desarrolla, y negarse a pagar puede implicar el abandono de la región o perder la vida.

En el mes de marzo de 2017, en la zona del Corcovado, municipio de Achí, los propietarios de establecimiento públicos fueron citados con el objeto de informarles que el impuesto que debían pagar asciende a \$50.000 mensuales. En similares reuniones ocurridas en el mes de abril, se estableció que los propietarios de ganado, deben pagar \$10.000 por cabeza de ganado y que además deberán inscribirse en un listado realizado por las AGC donde se encuentran empadronados los ganaderos de la zona.

A los mototaxistas se les exige el pago de \$10.000 para ingresar a la zona del Corcovado, y se les restringe la movilidad a partir de las 5:00 p.m., el año inmediatamente anterior esta restricción operaba después de las 6:00 p.m. La población que ha sido más afectada por esta situación es la comunidad asentada en el corregimiento Río Nuevo, cuyas actividades cotidianas se han visto limitadas por el accionar de las AGC. No obstante, en lo corrido de 2017 esta entidad ha podido conocer que las extorsiones no solo se circunscriben a la zona del Corcovado, sino que se han extendido como práctica generalizada en el margen derecho del río Cauca, especialmente en los corregimientos de Buenavista, Puerto Isabel, Tres Cruces y Guacamayo.

FACTORES DE PROTECCIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

Además de la presencia y accionar de los grupos armados, las comunidades han manifestado una profunda desconfianza hacia las autoridades locales, reforzada por hechos como la captura ocurrida en el abril de 2015, del alcalde y exalcalde del municipio de Montecristo por presuntos nexos con grupos armados ilegales.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03
	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 21 de 25

En marzo de 2016, un soldado adscrito a la Segunda Brigada del Ejército Nacional en estado de embriaguez asesinó a tres personas, entre ellas una niña de 12 años de edad. Mientras recibía atención médica, el soldado fue linchado por la comunidad.

En mayo de 2016, fue capturado el exalcalde de San Jacinto del Cauca, Jairo Manuel Hernández, acusado por la presunta comisión de los delitos de peculado por apropiación y celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales.

La única organización internacional que hace presencia en la región de forma continua es el Comité Internacional de la Cruz Roja, en la zona del Corcovado en Achí, Canónico y Dorado en Montecristo.

En la mayor parte de los municipios del Sur de Bolívar, la necesidad de encaminar recursos y atención institucional, ha motivado la conformación de organizaciones de población desplazada que reivindican su reconocimiento como colectivo, el acceso a la justicia transicional y la promoción y defensa de los derechos humanos.

En los últimos años, las organizaciones de víctimas en esta región han tenido una importante labor de liderazgo frente a la institucionalidad y se han constituido en un entorno protector para las víctimas que llegan a los municipios, quienes encuentran allí un espacio solidario que les apoya y acompaña en la activación de la ruta de ayuda de emergencia. Asimismo, la participación de dos representantes de las mesas de participación de víctimas en los comités de justicia transicional garantiza el seguimiento a la respuesta estatal y la cualificación de los recursos y presupuestos apropiados para la atención a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios.

En los municipios objeto de advertencia, la recurrencia de amenazas y los homicidios selectivos han impactado directamente sobre la capacidad de acción colectiva de las comunidades, y la conformación de organizaciones se percibe como una acción generadora de riesgo. En San Jacinto del Cauca, donde hay aproximadamente 2.600 víctimas registradas, no hay organizaciones de víctimas conformadas. En el municipio de Achí, la mesa de víctimas se conformó en julio de 2016, por fuera del término estipulado en la ley, debido al temor que manifestaron las víctimas por las amenazas que esto podría generar por parte del grupo Autodefensas Gaitanistas.

A lo anterior, se suman las debilidades institucionales en materia de implementación de la política pública para atención a las víctimas del conflicto armado, lo que impide gestionar acciones de protección y acompañamiento humanitario tendientes a garantizar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, e incentivar la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento a la respuesta de las autoridades públicas ante la situación de riesgo y vulnerabilidad de la población en la región.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 22 de 25

De acuerdo con lo documentado en este informe para los municipios de Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca, la confluencia de dinámicas de violencia vinculadas con la disputa de los actores armados por el control de circuitos económicos legales e ilegales, que en la actual coyuntura se evidencian en la configuración de zonas de control y áreas en disputa, sumadas a las limitaciones en la respuesta institucional, configuran un escenario de alto riesgo para la población civil que está expuesta a la vulneración de sus derechos, en particular por la alta probabilidad de que se perpetren homicidios selectivos y de configuración múltiple, enfrentamientos armados con interposición de población civil, extorsiones, actos de pillaje, destrucción de bienes civiles, accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar, utilización de métodos para generar terror, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes, toma de rehenes, desaparición forzada y desplazamiento forzado.

NIVEL DEL RIESGO:										
ALTO	Х	MEDIO		BAJO						

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Gobernación de Bolívar, Alcaldía municipal de Achí, Personería municipal de Achí, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación.

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Batallón de Infantería Mecanizado No. 4 "General Antonio Nariño", adscrito a la Segunda Brigada del Ejército.
- ARMADA NACIONAL: Batallón fluvial de Infantería de Marina No. 30
- POLICÍA NACIONAL: Departamento de Policía de Bolívar

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Previa evaluación del presente Informe de Riesgo, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas declarar la correspondiente Alerta Temprana y desarrollar las acciones previstas en la Constitución y la Ley, instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo. En consecuencia, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se permite formular las siguientes recomendaciones:



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 23 de 25	

- 1. A la Fuerza Pública, en coordinación con la Gobernación de Bolívar y las alcaldías municipales, fortalecer los dispositivos de seguridad en este municipio, ampliar el pie de la Fuerza Pública y dotarla de los recursos técnicos, logísticos y operativos con el fin de que se puedan realizar las operaciones de registro y control para contrarrestar y neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales en el territorio.
- 2. A la Gobernación de Bolívar en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, implementar los planes de acción territorial de las mesas temáticas del Comité de Justicia Transicional y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la atención humanitaria de las víctimas en los municipios de Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.
- 3. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, en coordinación con el Ministerio del Interior y la Gobernación de Bolívar, brindar la asesoría técnica a los municipios de Montecristo, Achí, San Jacinto del Cauca, para la implementación de los planes de prevención, contingencia, retorno y reubicación y su correspondiente plan de acción en las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas, en los términos establecidos en el Decreto 4800 de 2011.
- 4. Al Ministerio de Educación Nacional, orientar y acompañar a la Secretarías de Educación Departamental y municipales, en el fortalecimiento de la capacidad de gestión y acompañamiento a los establecimientos educativos de sus territorios, para garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad, el desarrollo de competencias ciudadanas y para que se transformen las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas aplicando modelos educativos flexibles pertinentes para la atención a poblaciones en zonas rurales en condición de vulnerabilidad, que puedan contribuir a la prevención del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes.
- 5. A la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar para que evalúe las condiciones de prestación del servicio educativo en los municipios de Montecristo, Achí y San Jacinto del Cauca, valorando la cobertura y calidad.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías municipales de Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca implementar los programas Generaciones con Bienestar, Cero a Siempre, Hogares Comunitarios de Bienestar, Desayunos Infantiles, Restaurantes Escolares, Atención Materno-Infantil, Recuperación Nutricional Ambulatoria, y Acompañamiento Biopsicosocial con la finalidad de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y demás habitantes del municipio. Así como dar cuenta de tales programas, mediante un informe que recoja las acciones concretas desarrolladas y el impacto logrado por las mismas en aras de prevenir el riesgo advertido.
- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental, realizar especial seguimiento a la situación de deserción



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
	Versión: 03		
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 24 de 25		

escolar que se viene presentando en niñas y adolescentes residentes en el corregimiento de Río Nuevo, jurisdicción de Achí, con el objeto de brindar atención psicosocial y generar las condiciones necesarias para que las menores ingresen nuevamente al sistema educativo en aras de garantizar su derecho fundamental a la educación.

- 8. A la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes y su Secretaría Técnica, en coordinación con la Gobernación de Bolívar, las Alcaldía Municipal de Achí de Montecristo y San Jacinto del Cauca y demás entidades que hacen parte de la Comisión, avanzar en la aplicación del Plan de Acción en Prevención del Reclutamiento, así como en el fortalecimiento de la coordinación nación territorio que permita la aplicación de las rutas de prevención temprana, urgente y de protección.
- 9. Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en coordinación con la Gobernación de Bolívar y las administraciones municipales de Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca, fortalecer las acciones a través de los Centros de Formación y las estrategias implementadas a través del programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en concertación con las comunidades con la finalidad de capacitar en áreas estratégicas y desempeño ocupacional a jóvenes pertenecientes a las zonas identificadas en riesgo, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad, inserción laboral y el apoyo a proyectos productivos.
- 10. A la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías de Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca para que en concurrencia y complementariedad con el Ministerio de Salud y Protección Social se adopten las medidas necesarias para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio en la zona rural, en términos de dotación de personal médico asistencial y los implementos necesarios para la atención de situaciones de emergencia, entre ellos ambulancias que permitan el traslado de pacientes que sean remitidos a otros niveles de atención.
- 11. Al Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con la Secretaria Departamental de Salud de Bolívar, la Alcaldías municipales de Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca y el Instituto Nacional de Salud, en el marco del Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, realizar inspección sanitaria en el municipio con la finalidad de actualizar el Mapa de Riesgo de Calidad del Agua. En caso de identificar anomalía o un evento que deteriore la calidad del agua que pueda afectar la salud humana, activar el plan de contingencia para que se tomen las medidas y se asegure la calidad del agua a consumir.
- 12. Al Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional Minera, Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Montecristo y Alcaldía de Santa Rosa del Sur, adoptar las acciones tendientes a mediar o intervenir en el conflicto que se presenta entre las asociaciones de mineros del Caribona ASOMCA, de mina Flórez-ASOMIFLORES, de Mina Walter en Alto Caribona -



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04		
	Versión: 03		
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016		
	Página: 25 de 25		

ASOMIWA, y la Cooperativa Multiactiva Minera del Caribona - COOPCARIBONA, todas conformadas por mineros de la zona, con el fin de garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil dedicada a actividades de minería de subsistencia.

- 13. A la Gobernación de Bolívar para que en coordinación con el Ministerio del Interior, diseñe plan de atención integral que permita proteger el derecho al territorio y la integridad (étnica, cultural, social cultural y económica) de la Población indígena Embera Katío, asentada en los resguardos Kukurudo de Arizapono compuesto por 17 familias y resguardo Zenue compuesto por 12 familias.
- 14. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política Nacional y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

Elaborá Defensaría del

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas -SAT